

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 40 de 31 de Marzo de 2014 del Director Administración y Finanzas(S) y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N°40/2014, de fecha 31 de Marzo de 2014 el Director de Administración y Finanzas(s) CODEDUC solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para elaborar el **PROYECTO Y MEMORIA DE CALCULO NUEVOS TALLERES DE ESPECIALIDAD**, en el Liceo Reino de Dinamarca.
- 2) Que, en el Ordinario N°40/2014, mencionado precedentemente se señala que para el año 2014, el establecimiento comienza a impartir la especialidades Técnicos Profesionales de Atención de Párvulo y Atención de Enfermería, para lo cual se está construyendo las dependencias definitivas, proyecto de arquitectura realizado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esa Corporación.
- 3) Que al momento de iniciar las obras, se han presentado una serie de inconvenientes técnicos que han retrasado las obras, tales como el tipo de suelo y los diseños que las fundaciones de estas construcciones nuevas requieren, lo que hacen necesario obtener un proyecto de cálculo para continuar con dicha construcción.
- 4) Que, dada la urgencia de obtener este proyecto a la brevedad, ya que las obras se han iniciado, y no se alcanza a desarrollar un proceso de licitación pública, se sugiere la contratación de don **Pablo Pérez Peña**, Ingeniero Civil en Estructuras y Construcción de la Universidad de Chile.
- 5) Que, la Ley 19.886 de Compras Públicas en el Artículo N° 8 letra C, y el artículo 10° N°3 de su Reglamento, respectivamente, disponen que procede la contratación directa en casos de urgencia calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

6) Que, en la especie de los antecedentes señalados resulta urgente proceder a la contratación de un profesional que elabore un **Proyecto y Memoria de Calculo Nuevos Talleres de Especialidad**, en el Liceo Reino de Dinamarca, para que las obras que ya se iniciaron no sufran mayores retrasos.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de don **PABLO ENRIQUE PÉREZ PEÑA**, RUT 10.597.136-2, ingeniero civil en estructuras y construcción, domiciliado en Almirante Latorre N° 825, Comuna de Buin, Región Metropolitana, para la elaboración de un Proyecto y Memoria de Calculo Nuevos Talleres de Especialidad, en el Liceo Reino de Dinamarca, por la suma única y total de \$ **580.000.-** (Quinientos ochenta mil pesos), más impuestos, y con un plazo de ejecución de **20 días corridos** de acuerdo a la oferta presentada por el contratista contratado.
- 2.- El objeto de esta contratación es la elaboración de proyecto estructural de ampliación en el Liceo Dinamarca, en albañilería armada y confinada, de acuerdo a la cotización presentada por el profesional contratado.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de Unidad Técnica, para la supervisión y correcta ejecución de los servicios contratados.
- 4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CODEDUC

JFF/VMB/JMV/

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



ORD: N°40 /2014
ANT: Construcción Nuevos Talleres
TP Reino de Dinamarca
MAT: Solicita Contratación Directa

MAIPU, 31 Marzo de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: RICARDO OLIVA A.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice contratación directa, para el desarrollo *Proyecto y Memoria de Calculo Nuevos Talleres de Especialidad* en Liceo Reino de Dinamarca, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. El establecimiento para el año 2014, comienza a impartir las especialidades TP de Atención de Párvulos y Atención de Enfermería, para lo cual se está construyendo las dependencias definitivas, proyecto de arquitectura realizado por el Depto. de Arquitectura e Infraestructura de esta Dirección.
2. Al momento de iniciar las obras, se han presentado una serie de inconvenientes técnicos que han retrasado las obras y que han hecho necesario obtener un proyecto de cálculo para continuar con dicha construcción.
3. Algunos de los problemas presentados dicen relación al tipo de suelo y los diseños que las fundaciones de estas construcciones nuevas requieren.
4. Se ha solicitado cotización a profesional que ha desarrollado otros proyectos del mismo tipo, obteniendo un monto total de \$580.000 más impuestos.
5. Dada la urgencia de obtener este proyecto a la brevedad, ya que las obras se han iniciado, es que no se alcanza a desarrollar un proceso e licitación publico y/u obtener las cotizaciones necesarias.

Se solicita Resolución de Gerencia, para contratación de **PABLO PEREZ PEÑA**, RUT:10.597.136-2, con domicilio en Alte. Latorre N°825, Buin, por un monto total de \$580.000 más impuesto Honorarios.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.


RICARDO OLIVA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
CODEDUC



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU


/MOS/IMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



MPS INGENIERIA
ALTE. LATORRE 825 - BUIN
MPSINGEN@GMAIL.COM
(02) 8303171 - (09) 96382514

JORGE MORA ARQUITECTO CORPORACION MAIPU

ref. : Presupuesto

De acuerdo a lo visto en terreno y lo requerido por proyecto estructural de ampliación colegio Dinamarca en albañilería armada y confinada asciende:

\$ 580.000 + 10% Boleta Honorarios



Plazo 20 días.

CRITERIA DE PROYECTOS.

Sin otro particular se despide atentamente

PABLO PEREZ PEÑA *Aut.* 10.597.136-2
Ingeniero Civil en Estructuras y Construcción
U. de Chile

Santiago Marzo de 2014.-





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CONDEILL 415
R.U.T.: 85.072.509-2
TELEFONO: 8218400

Nº 0153602
INGRESO Nº 1180342

PÉREZ PEÑA PABLO ENRIQUE		10597136-2
NOMBRE		RUT
ALMIRANTE LATORRE 0825		BUIN
DOMICILIO		COMUNA
PROFESIONALES		1 SEM. 2014
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
3-214		11/01/2014
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION

CONCEPTO:
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2014
PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2014
CodsII: 742140
INGENIERO CIVIL

Patentes Comerciales	31/01/2014
UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
patentes profesionales	20.586

PAGADO	
22/01/2014	

NoLuminosa: 0	SUB TOTAL	20.586
Luminosa: 0	I.P.C.	0
	INTERES	0
	TOTAL \$	20.586



Llopez, P

CONTRIBUYENTE